



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo de la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. #800.144.467-6 como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC ADAMANTINE NPL NIT. #830.053.994-4 contra WILDER GILDARDO HERRERA GUTIÉRREZ C.C. #17.646.576. Radicación 41001-41-89-004-2023-00487-00.

Para atender la solicitud de renuncia de poder, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la firma OPERATION LEGAL LATAM S.A.S. como apoderada de la parte ejecutante, conforme lo ha solicitado su Representante, la doctora KAREN VANESSA PARRA DÍAZ.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.